

Infancias y desigualdades de clase y género en América Latina: entrevista a Valeria Llobet¹

Paula Cubillos-Celis²

Soledad Rojas-Novoa³

Presentación

Valeria Llobet es Doctora en Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Trabaja temas relativos a las políticas de protección social y derechos humanos desde un punto de vista que articula las desigualdades de género y la edad. En la actualidad se desempeña como investigadora principal del Conicet en la Universidad Nacional de San Martín (Unsam), donde es docente de grado, posgrado y dirige el Centro de Estudios sobre Desigualdades, Sujetos e Instituciones.

Los hallazgos y reflexiones que Valeria desarrolla en torno a la producción social de las infancias y la reproducción de las desigualdades de clase y género se nutren por su militancia política y su activa participación en la opinión pública, así como también por su estrecha colaboración

¹ Profesora Universidad de San Martín, Argentina. Correo electrónico: vllobet@unsam.edu.ar

² Doctora en Sociología, Universidad París Descartes [USPC], Francia. Investigadora Asociada al Laboratorio Cerlis (Universidad París Descartes, Universidad París Sorbonne, Universidad Sorbonne Nouvelle y CNRS). Experta en temas de educación, formación y empleo, Agence Française de Développement [AFD]. Correo electrónico: paulacubillos@gmail.com

³ Doctora en Sociología, Universidad París Denis Diderot [USPC], Francia. Doctora en Antropología, Universidad de Buenos Aires, Argentina. Investigadora responsable del proyecto Fondecyt n.º 3200821, Red de Investigación en Interseccionalidad, Géneros y Resistencias, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Correo electrónico: soledad.rojasnovoa@gmail.com

con organismos estatales en Argentina y agencias internacionales como Unicef. Esta trayectoria como investigadora, docente y activista a nivel nacional e internacional le ha permitido desarrollar una perspectiva compleja en torno al lugar de las infancias en los proyectos de desarrollo social, político y económico en América Latina. Gracias a ello, su mirada puede ofrecernos nuevas pistas para comprender las acciones que, aunadas bajo la retórica de la protección de derechos de niños y niñas, construyen categorías específicas de intervención.

Si consideramos que, en el campo de las Ciencias Sociales, la implementación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) ha sido ampliamente abordada desde una perspectiva que se concentra en la brecha existente entre el documento universal y las legislaciones y políticas locales, la mirada que Valeria desarrolla es particularmente fructífera para los objetivos de este *dossier*. Este propone salir de las lógicas evaluativas con el fin de reflexionar, en cambio, sobre el proceso de construcción del campo de disputas que emerge entre las diversas racionalizaciones, clasificaciones y tratamientos que han hecho de la infancia una pieza del engranaje desarrollista en América Latina. En esa dirección apunta esta entrevista.

Paula Cubillos-Celis y Soledad Rojas-Novoa (P. C-C. y S. R.-N.): Para empezar, nos gustaría saber cómo llegaste al tema de las infancias, políticas de protección social y estrategias de gobierno y, en este sentido, si pudieras contarnos un poco cómo se articula tu trayectoria personal y académica.

Valeria Llobet (V. Ll.): Durante el primer año de la carrera en Psicología Genética, a cargo de Tono Castorina, leí a Emilia Ferreiro: *En la calle 10, en la escuela cero*, creo que se llamaba, sobre el razonamiento matemático espontáneo de niños y niñas en situación de calle. Ese texto me *flipó* porque mostraba, no solo la inadecuación de los métodos escolares, sino, sobre todo, me inspiró para pensar lo que sería una de las preguntas centrales de mi trayectoria, que es cómo el Estado y sus instituciones construyen tanto exclusiones como jerarquías y desigualdades sociales. En el fondo, se trata siempre de una pregunta por la justicia y la transformación social sin perder de vista al sujeto y la subjetividad. Los niños y niñas en situación de calle fue mi tema de trabajo cada vez que tenía que hacer una monografía en el grado, y la institucionalidad para su asistencia e integración social configuraron mi primer proyecto de investigación al graduarme. Al principio, la perspectiva era más de salud comunitaria, epidemiología y prevención en salud mental, que era la línea de trabajo de la cátedra a la que me sumé al graduarme. Pero en el trabajo de campo me resultó imperativo un giro hacia la perspectiva institucional y política. Ese trabajo de campo, inicial, fue emocionalmente movilizador y muchas veces muy

angustiante. Ello supuso para mí tener luego muy presente que la implicación de los trabajadores es una dimensión central a considerar cuando miramos cualquier política para la niñez.

En el marco de esa trayectoria, me nutrí principalmente de los trabajos de la psicología discursiva y el giro subjetivo (por ejemplo, Érica Burman, Valerie Walkerdine, Ian Parker), pero también una herencia de la teoría crítica, mucha Escuela de Frankfurt, la teoría feminista y los estudios culturales y de historia social británicos. Al mismo tiempo, siempre hubo un diálogo con antropólogas e historiadoras latinoamericanas, con feministas y con activistas de derechos humanos y derechos de la niñez. Desde hace casi doce años tenemos un grupo de investigación interuniversidad con el equipo de Antropología Política y Jurídica de la UBA y con el programa de Estudios Sociales de Género, Infancia y Juventud de Unsam. A la vez, integrar las Jornadas de Estudio sobre la Infancia, que llevan más de doce años, ayuda a sostener en el tiempo y construir institucionalmente el diálogo y, de alguna manera, el campo de estudios.

P. C-C. y S. R.-N.: Desde esa perspectiva, ¿en qué consiste específicamente tu mirada respecto de los procesos de traducción de la CIDN en el plano regional? ¿Cómo vincularías las legislaciones de protección de la infancia y los modelos de desarrollo adoptados en las últimas décadas en la región?

V. LL.: Lo primero es dar cuenta de la dificultad de establecer una singularidad en la mirada y los aportes en un campo que es muy colaborativo y colectivo. En algún sentido, mucho de lo que hemos construido como perspectiva ha surgido de ese diálogo constante que mencionaba antes.

El foco principal de mi punto de vista se encuentra en la producción de las necesidades infantiles como dispositivo de gobierno y de gestión de las desigualdades. En este sentido, creo que la infancia debe ser percibida como un campo de debate y disputa de proyectos políticos, es decir, se debe asumir su politicidad, lo cual necesariamente implica una disputa de proyectos de futuro y de reproducción social en la definición de lo infantil.

En ese sentido, creo que es relevante tener siempre a la vista el problema político de la participación y la ciudadanía infantiles, expresado en el concepto del niño-sujeto-de-derechos como significante vacío y de la ciudadanía como relación intersubjetiva. De esta forma, los niños y niñas pueden ser concebidos de una manera menos romantizada —creo— como actores sociales y políticos. Muchas veces se apela a la agencia, la subjetividad política, la voz infantiles, pero se las trata como resultados individuales e individualizados de un proceso casi equivalente a la vieja noción de desarrollo psicosocial. Yo creo aportar al campo una mirada que no pierde de vista la tensión entre la experiencia de niños y niñas y la infancia como categoría clasificatoria

y allí, de alguna manera, enclavar más decididamente a la experiencia y la subjetividad de niños y niñas en la historia. En especial, en la discusión sobre la memoria y la experiencia infantil durante la dictadura, en la cual estoy muy interesada en mis últimos trabajos,⁴ lo cual me ha permitido ponderar la relevancia de los espacios *a espaldas* de los adultos, la búsqueda de intersticios institucionales, los silencios, los rechazos, no como variaciones o formas de relanzar el concepto de resistencia, sino como modos de analizar también cómo la propia idea de lo infantil puede ser un obstáculo epistemológico.

Esa idea del obstáculo fue muy temprana en mi investigación, y creo que mi tesis sorprendió a algunos actores del campo de la niñez porque cuestionaba cómo la movilización del discurso de derechos de la niñez operaba impidiendo reflexiones más matizadas sobre el campo institucional. Los derechos de niños y niñas son, en mi trabajo, un nodo ambiguo que tanto incrementa la regulación de las poblaciones de sectores populares como permite la incorporación de sus demandas mediante un lenguaje de derechos y es, de tal modo, una vía de ampliación de los sentidos de justicia. Ahí radica creo la gran importancia de la imbricación entre los temas de infancia y género en el plano político; no solo desde el punto de vista de la *socialización de género* sino de la producción de los derechos, y del campo de los derechos como un campo de disputa política. Esto es relevante porque expresa una tensión sobre el tema del *cuidado*: los niños y niñas son más que trabajo reproductivo, la maternidad es más que tareas de cuidado.

P. C.-C y S. R.-N.: Es muy importante lo que mencionas. ¿En qué medida crees que se relaciona el avance de la perspectiva integral de derechos de niños y niñas con la agenda de la igualdad de género en la región? ¿Qué relación identificas entre estas dos agendas en América Latina?

V. Ll.: Los derechos de la niñez han sido un *voucher* para traficar sentidos conservadores en las disputas por los derechos sexuales y reproductivos, pero también han sido un espacio de resistencia y de reclamo de ampliación de derechos. Mirado en perspectiva histórica, las feministas latinoamericanas fueron pioneras en colocar las demandas de protección de mujeres y niños de manera articulada a inicios del siglo XX, como bien sabes Soledad por tu propio trabajo. En estos términos, la demanda de los derechos excede a la figura del niño para incluir a las mujeres que son sus madres o cuidadoras, pues la moralización y maternalización de las nociones de cuidados que se asocian a la protección de derechos de la niñez reprivatizan el cuidado y

⁴ N. del E.: se pueden consultar, entre otros: Llobet, V. (2018). Francisca el 11 de setiembre: acerca de la producción de la experiencia infantil en el Chile del golpe militar. *Castalia-Revista de Psicología de la Academia*, (29), 6-15; Llobet, V. (2018). Infancias en debate: las experiencias infantiles durante la última dictadura argentina. En C. Fonseca, Ch. Medaets, & F. Bittencourt Ribeiro (Orgs.), *Pesquisas sobre família e infância no mundo contemporâneo* (pp. 153-173). Editora Sulina; Llobet, V. (2014). «Y yo, ¿dónde estaba entonces?» Infancia, memoria y dictadura, *Revista Horizontes Sociológicos*, 3(5), 46-57, 2014.

con ello contribuyen a la reproducción de jerarquías y desigualdades, pero, sobre todo, restan capacidad a las personas para conectar sus problemas con una retórica de derechos. El espacio de maniobra ofrecido por los sistemas de protección de la niñez es crucial para que los grupos subalternos puedan conectar necesidades e intereses y desarrollar un discurso de derechos de la niñez efectivo, que no desproteja a las mujeres.

P. C-C. y S. R.-N.: Lo que planteas nos hace pensar en medidas como la Asignación Universal por Hijo (AUH) en el caso argentino. ¿Podrías explicar en qué consiste esta política y las implicaciones que ella ha tenido, desde tu perspectiva, en la construcción de horizontes de igualdad para las infancias en Argentina? ¿Existen iniciativas similares en la región que hayan llamado tu atención?

V. Ll.: La AUH es ejemplo de un tipo de programa, las Transferencias Condicionadas de Ingreso, que comenzaron a ser muy populares en América Latina en la segunda mitad de la década de 1990 y la primera de 2000. Los primeros ejemplos fueron el Bolsa Familia, de Brasil y el Progresía Oportunidades, mexicano. Hacia finales de la primera década de este siglo, más de cien países tenían una versión de estos programas. La AUH argentina, al igual que el programa equivalente uruguayo y el Bolsa Familia durante el gobierno del PT, constituyeron las versiones más generosas de estas políticas de *combate intergeneracional a la pobreza*, promovidas por el Banco Mundial. La AUH ha constituido un piso básico y necesario de estabilidad y previsibilidad material para el cuidado y, como versión restringida de las demandas de ingreso ciudadano universal que estuvieron en agenda en la década de los noventa, resulta fundamental. Las evaluaciones de su eficacia han estimado muchos niños, niñas y jóvenes que lograron sostener la escolaridad a partir de esta política, hoy profundamente desajustada a las necesidades materiales y, por lo mismo, probablemente mucho menos eficaz. A la vez, quizás el hecho de que haya perdido las dimensiones más colectivas que tenía por ejemplo el Plan Jefes, consistente en talleres de formación y espacios de organización para el trabajo, debería ser considerado para pensar si no contribuyó a consolidar una idea de ciudadanía individualizada y privatizada, vinculada a la posibilidad del consumo.

Resta también poder evaluar de manera consistente la relación de las familias receptoras de la AUH con los sistemas de protección de derechos, tanto a partir de las trayectorias institucionales de niños y niñas como a partir de las disputas sobre los sentidos que adquiere el cuidado infantil en estos escenarios institucionales. Yo he comenzado a explorar esto hace un

par de años,⁵ y me ha llamado la atención la extrema dificultad para desplegar una mirada sobre las necesidades y soportes del cuidar que no divida y oponga necesidades materiales y emocionales/sociales. Las maneras en que tales oposiciones juegan en los sistemas de protección de derechos dan cuenta de las limitaciones del alcance de la protección de derechos, restringida —en Argentina al menos— a una lectura de la desigualdad en clave patologizante, moralista y subjetivista y traducida en intervenciones bajo la etiqueta de *maltrato/negligencia/abuso*; esto es: la responsabilidad por los déficits del cuidar recae siempre en las madres y las medidas tienden a contener una fuerte sanción moral.

P. C-C. y S. R.-N.: En su artículo «Latin American childhoods and the concept of modernity», la historiadora Nara Milanich ha planteado que, cuando se trata de la infancia en América Latina, lo moderno no es lo desarrollado sino lo desigual. En una línea similar, en su texto *Enfants de classe*, el sociólogo Bernard Lahire ha dicho que los niños y las niñas viven en la misma sociedad, al mismo tiempo, pero no en el mismo mundo. ¿Qué reflexiones te evocan estas ideas, considerando las tensiones que ha implicado la traducción de la CIDN en América Latina?

V. Ll.: En primer lugar, siempre hay que tener en cuenta que la CIDN se institucionalizó en nuestros países en un proceso paradójico de ampliación de derechos coincidente con la retracción de las capacidades de los Estados para concretarlos y la ampliación de las desigualdades sociales. En segundo lugar, los derechos se inscriben en las experiencias cotidianas de colectivos y actores constituidos en la interseccionalidad de desigualdades que configura el contexto latinoamericano. El campo de derechos es una arena de disputas, en la que diferentes agendas morales son puestas en juego y sobre las que las y los usuarios de sistemas de protección podrían ejercer impacto.

El artículo de Nara es súper inspirador. La heterogeneidad de la infancia en América Latina es un desafío conceptual pendiente. La producción teórica del campo de estudios, basada en la normalización de los modelos de infancia ideal nórdicos, pone a las diferentes experiencias infantiles locales en un plano deficitario: una especie de desvío respecto de lo que debería ser una infancia normal. A la vez, invisibiliza las distancias entre las experiencias infantiles del norte global y ese propio ideal. Dos cuestiones centrales que América Latina obliga a pensar

⁵ N. del E.: se pueden consultar, entre otros, los siguientes trabajos de Valeria Llobet: (2020). Tensiones entre derechos de las mujeres y protección de la niñez. *Revista Estudios Feministas*, 28(3); junto a Sandra Franco Patiño, (2019). Los Centros de Desarrollo Infantil y los procesos de institucionalización del cuidado de la infancia en la provincia de Buenos Aires. En A. Rodríguez-Gustá, *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*. Clacso; y con Nara Milanich, (2018). Stratified maternity in the barrio: Mothers and children in Argentine social programmes. En R. Rosen, *Feminism and the Politics of Childhood, Friends or Foes?* UCL Press.

son, por un lado, la cuestión étnico-racial en una clave de acumulación histórica, cultural e institucional, muy diferente de las demás regiones del sur global en las que la descolonización transcurrió en el siglo XX. Por otro, la particular imbricación de desplazamiento y circulación en la crianza y socialización de niños y niñas.

Continuar avanzando en estas cuestiones es central para dar cuenta de las contribuciones que la academia latinoamericana hace al campo de estudios y revertir la colonialidad del saber que hoy domina.

P. C-C. y S. R.-N.: Agradecemos enormemente tu tiempo y la posibilidad de reflexionar juntas, además por compartir tu experiencia y perspectiva con nosotras. ¿Quisieras decir algunas palabras a modo de cierre?

V. Ll.: Sí; quizás decir que, en mi perspectiva, el campo de la infancia sigue siendo un terreno fructífero para analizar las transformaciones sociales y los sentidos y conflictos en torno a la justicia social. Creo que, por ejemplo, los debates en torno a la educación de niños y niñas en el marco de la pandemia de COVID-19, las disputas sobre las vivencias del encierro, la construcción primero de niños y niñas como bombas epidemiológicas y luego de los jóvenes como imprudentes vectores de contagios masivos muestran que la cuestión generacional sigue siendo una suerte de ordenador de múltiples conflictos políticos en torno a la reproducción y la transformación sociales. Eso por ahora; les agradezco mucho por el espacio.